

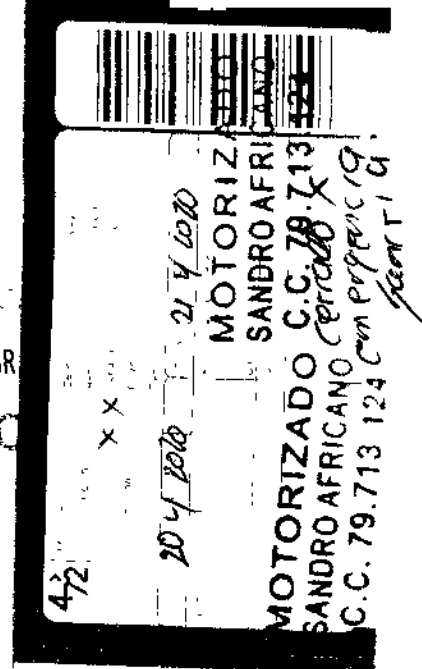


SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 15 de abril de 2020
SDM-SC- 68384

Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para los Sectores de Planeación y Movilidad
Personería de Bogotá
Cra 7 N. 21-24
Tel. 3820450/80
Ciudad

FECHA
16 ABR
SEDE



RE
SINPROC 71933-2020

Respetado Doctor Giraldo:

En atención al asunto de la referencia, le informamos que ya se dio trámite a la petición incoada con el SDM- 273265/2019, la cual fue radicada en esta Subdirección

Conforme a lo anterior, esta dependencia procedió a dar respuesta a las mismas en el siguiente sentido, el cual se adjunta, sin embargo, se deja constancia que no existe solicitud diferente a la que se encontró registrada en la petición arriba mencionada.

RADICADO SDM	PETICIONARIO	SDM-SC
273265/2019	PLINIO MENDEZ	259965

En otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

Remitente

Destinatario

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

exos 01 folio

Proyectó TATIANA ACOSTA- Abogado S C T

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 15 de abril de 2020
SDM-SC- 68384

Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para los Sectores de Planeación y Movilidad
Personería de Bogotá
Cra 7 N. 21-24
Tel. 3820450/80
Ciudad

REF: SDM -64828
SINPROC 71933-2020

Respetado Doctor Giraldo:

En atención al asunto de la referencia, le informamos que ya se dio trámite a la petición incoada con el SDM- 273265/2019, la cual fue radicada en esta Subdirección

Conforme a lo anterior, esta dependencia procedió a dar respuesta a las mismas en el siguiente sentido, el cual se adjunta, sin embargo, se deja constancia que no existe solicitud diferente a la que se encontró registrada en la petición arriba mencionada

RADICADD SDM	PETICIONARIO	SDM-SC
273265/2019	PLINIO MENDEZ	259965

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexos: 01 folio

Proyectó: TATIANA ACOSTA- Abogado S.C.T

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Telefono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 8 de diciembre de 2018
SDM-SC-259965/2018

Señor(a)
PLINO ALFONSO MENDEZ VARGAS
Calle 67 A bis No 9-25 Torre 6 Apartamento 204
Tel 3118997966
Ciudad

SEDE ULLI

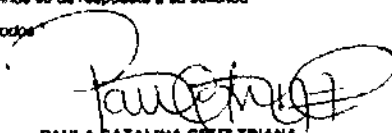
REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-273286/2018

Cordial saludo

En atención al radicado de referencia respecto del comparendo No 1100100000022770441 del 29 de diciembre de 2016 se le informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa del acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Jander Sanchez B- Abogado de la Subsecretaría de Contratación.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Personería
de Bogotá D.C.

Al servicio de la ciudad



Bogotá D.C.

Dirección

Nuevo AS ESTUPIÑAN

Secretario de Despacho

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Calle 13 No 37 - 35

radicacion@movilidadbogota.gov.co

PERSONERIA DE BOGOTA 01-04-2020 12:05:29

Al Contestar Cite Este N° 2020EE274938 O 1 Folio Anex.0

ORIGEN: Origen. Sd 1259 P D PARA LOS SECTORES DE PLANEACION

DESTINO: Destino: SDM SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD/ NICOL

ASUNTO: Asunto. SE REQUIERE A LA SDM INFORMACIÓN RESPECTO C

OBS: Obs. MAGGIE SUAREZ

Rad. SDM : 64828

Fecha 2020-04-08 11:54:20
Destino DESPACHO DEL SECRETARIO
Asunto 302 - TRASLADO POR COMPETENCIA
N° Folios 1 Anexos 0
Origen PERSONERIA DE BOGOTA
Medio 1

Asunto:

Requerimiento ciudadano SINPROC 71933-2020

Seguimiento respuesta a Petición ciudadana

Favor enviar la respuesta al correo institucional@personeriabogota.gov.co

Yo la m

Cordial Saludo:

En cumplimiento a la solicitud, elevada por el señor Plinio Alfonso Méndez Vargas, identificado con cédula de ciudadanía número 79.726.394, radicada bajo el número del asunto, me permito solicitar a su despacho, copia de la respuesta a la petición presentada por el ciudadano ante la entidad, con radicado SDM-273265 de 22 de Octubre de 2019; así como del Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación que se encuentra radicado a nombre del ciudadano, en la entidad, con fecha de 23 de Diciembre de 2019.

En caso de que aún no se cuente con la respuesta a las peticiones referidas, solicito amablemente, se informe la razón por la que no se ha dado la respuesta y la dependencia que se encuentra asignada para ello.

De la misma manera, solicito se informe el estado de cartera del ciudadano en relación con sus obligaciones pendientes con la entidad, así como los procesos de cobro que se le estén adelantando en la actualidad y si en alguno de sus comparendos, se ha presentado el fenómeno de la prescripción.

Queda entonces ésta delegada a la espera de la copia completa de las actuaciones adelantadas por la SDM en este asunto, a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

ÁLVARO JOSÉ GIRALDO CADAUID

Personero Delegado para los sectores de Planeación y Movilidad.

Elaboró: Magaly Suárez, Prof. Esp. Personería Delegada sectores de Planeación y Movilidad.

Al servicio de la ciudad

Carrera 7 N° 21 - 24 Bogotá - Colombia • Conmutador (571) 382 0450/80 • Código Postal 110311

Personería de Bogotá • Personería de Bogotá • @Personeriabta

www.personeriabogota.gov.co • Línea 143



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19864

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-64828/ ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
RESPUESTA N°.	SDM-SC-68384 d el 15 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

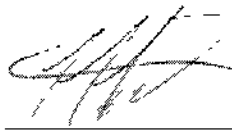
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

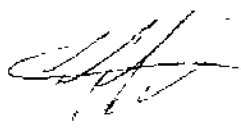
64828 certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboró. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VEI ASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)